GRUPO MUNICIPAL DE IUC
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
C/. Viera y Clavijo, 46- 2ª planta
38004-S/C DE TENERIFE
Teléfono: 922 606 142
Correo: grupo.iuc@santacruzdetenerife.es

MOCIÓN SOBRE LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL CANARIA

Ramón Trujillo Morales, concejal de Izquierda Unida Canaria, en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Municipal, presenta al Pleno del Excmo. Ayto. de Santa Cruz de Tenerife esta Moción para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una verdad objetiva, que el actual Sistema Electoral Canario presenta grandes deficiencias y una gran desproporcionalidad, que impide trasladar, de manera adecuada, la participación ciudadana y la representación demográfica del archipiélago en el Parlamento de Canarias. De hecho, los procesos electorales autonómicos en Canarias se rigen por la ley menos democrática de cuantas funcionan actualmente en España.

Con la aprobación de la actual norma electoral -plasmada aún en una Disposición Transitoria estatutaria sin desarrollo legislativo-, se asignó en 1982 a un 12% de la población la mitad de los escaños del Parlamento de Canarias. Junto con esto, se han establecido unos topes electorales del 30% de los votos emitidos en la circunscripción o el 6% de los emitidos en el conjunto de la autonomía, configurando, a través de estos elementos, el sistema electoral menos representativo de cuantos existen en nuestro país.

Si en los momentos iniciales de la autonomía, causas diversas como la rivalidad histórica, el recelo entre islas o el papel de los Cabildos, pudo justificar de cierta manera el régimen electoral que se diseñó, tras más de treinta años de experiencia democrática y con una autonomía plenamente consolidada, ya no existe justificación alguna para seguir retrasando la necesaria reforma de nuestro régimen electoral.

Ante esta situación, estamos viendo cómo la ciudadanía se mueve. En los últimos años, más de 27.000 ciudadanos han firmado un manifiesto justificando la necesidad de revertir esta situación. Del mismo modo, el pasado viernes 19 de junio, miles de ciudadanos se manifestaron en las

calles de las dos capitales canarias por un cambio, con el apoyo de más de 80 organizaciones y 16 partidos políticos, poniendo el acento en la injusticia que, elección tras elección, se está cometiendo en nuestro archipiélago.

Todas estas personas están exigiendo a los partidos políticos que, de una vez por todas, tomen las medidas necesarias para transformar el actual modelo, impulsando un debate entre todas las fuerzas políticas en el que se busque, de manera leal, un nuevo sistema que mejore la representatividad de nuestro Parlamento.

Por todo ello, **SOLICITAMOS** que el Pleno, debata y apruebe, si lo estima conveniente, los siguientes,

ACUERDOS:

1.- Instar al Parlamento de Canarias a:

PRIMERO. Impulsar, de manera inmediata, una reforma de la Ley Electoral Canaria, que, superando el modelo de triple paridad, corrija la representación proporcional deficitaria del sistema y la restricción de acceso al escaño.

SEGUNDO. Constituir una Comisión que abra el debate sobre cuál sería el mejor modelo y buscar entre todos y todas uno consensuado y que garantice la justa representatividad de nuestra ciudadanía en el Parlamento de Canarias.

TERCERO. Aprobar a lo largo de la presente legislatura una nueva Ley Electoral Canaria que contemple lo anteriormente dicho.

2.- Comunicar este acuerdo a las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma demandando la adopción de acuerdo en apoyo de la misma.

En Santa Cruz de Tenerife, a 17 de septiembre de 2015

Fdo. Ramón Trujillo Morales